

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Arq. Rafael Tomás Hernández e Ing. Felton Messina, quedan designados Miembros del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. Máximo Darío Contreras y del Lic. Luís Mora Guzmán, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.285-88 que designa al señor José del Carmen Acosta Carrasco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.-

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285-88 /

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José del Carmen Acosta Carrasco, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER